RU 1669393

Congreso de la República

RESOLUCIÓN Nº 319 2024-DGA-CR

Lima, 22 OCT. 2024

VISTOS:

El Informe N° 1599-2024-DRH-DGA/CR de la jefa del Departamento de Recursos Humanos, el Informe N° 1048-2024-ADBP-DRH-DGA/CR de la jefa del Área de Desarrollo y Bienestar del Personal, el Informe N° 0508-2024-OPPM-OM-CR del jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el RU N° 1653202.

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República es un Poder del Estado, representativo de la nación y cuenta con autonomía normativa, económica, administrativa y política; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 3 del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley.

Que, en el marco de la autonomía administrativa que ostenta el Congreso de la República, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario consigna entre las funciones del Departamento de Recursos Humanos, la de ejecutar y supervisar las actividades, programas y planes vinculados a la gestión del rendimiento, capacitación, bienestar social y aquellas que se vinculan a la comunicación interna y clima laboral para sostener y fortalecer la cultura organizacional.

Que, en esa línea de desarrollo de adecuadas condiciones laborales, el Área de Desarrollo y Bienestar del Personal, ha elaborado un "Plan de Comunicación Interna del Congreso de la República – Año 2024"; con el siguiente Objetivo General: *"Establecer e implementar un sistema de comunicación interna, para mejorar la fluidez de la información e incrementar el compromiso de los servidores mediante la implementación de prácticas de comunicación consistentes y evaluables en un plazo de 3 meses"*.

Que, mediante el Informe N° 0508-2024-OPPM-OM-CR, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 28,000.00 soles; para la ejecución del "Plan de Comunicación Interna del Congreso de la República – Año 2024".

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR el "Plan de Comunicación Interna del Congreso de la República – Año 2024.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

CARLOS LUGO PAIS VERA
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. PAIS Dirección General de Administración

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. TORRES S. JEFE Oficina Legal y Constitucional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. PUENTE JEFE Área de Asesoría Jurídica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. FIGUEROA JEFA Departamento de Recursos Humanos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. FIGUEROA Jefa (e) Área de Desarrollo y Bienestar del Personal